

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO TRATAMIENTO DE INCIDENCIAS INAPLAZABLES PARA LA RED CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA



Ref. TSA0071484

Índice

1.	Justificación de la contratación.....	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	2
3.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	2
4.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	10
5.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	11
6.	Justificación de la no solicitud de garantía definitiva.	12
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	12
8.	Justificación de ausencia de medios.....	12

1. Justificación de la contratación.

La Diputación Provincial de Málaga es titular de 859,60 Kms de carreteras que componen la red provincial.

Es obligación ineludible y exclusiva de la Diputación atender a la demanda de movilidad y seguridad, garantizando la conservación de las carreteras provinciales y en especial su seguridad vial de acuerdo a los estándares establecidos para la red provincial.

Las operaciones de conservación y mantenimiento han venido realizándose por empresas externas en el marco del Pliego de Mantenimiento de carreteras de la Diputación Provincial de Málaga 2016-2019, cuyo plazo de ejecución expiró el pasado 30 de noviembre de 2019.

Es obligado el restablecimiento de la vialidad ante una situación de grave peligro para los usuarios, actuar de manera inmediata una vez tenido conocimiento de la situación crítica planteada, bien por parte de otras administraciones (112, DGT, Policía local, Ayuntamientos...), de la ciudadanía, o por los propios medios del Servicio de Vías y Obras. A estas actuaciones ineludibles las hemos dado en llamar Actuaciones Inaplazables, y constituye un servicio esencial que obligatoriamente debe prestar la Diputación Provincial.

Es por estos motivos por los que la Diputación de Málaga considera oportuno el encargo a TRAGSA, como medio propio personificado de la Diputación Provincial de Málaga para la ejecución de las actuaciones descritas hasta agotar el presupuesto asignado o antes, si se formalizan los contratos correspondientes al Servicio de Conservación de Carreteras de la Diputación Provincial de Málaga para la anualidad 2022.

Para poder acometer los trabajos descritos resulta necesario formalizar el contrato de los trabajos previstos en este expediente.

El objeto de la contratación es "TRATAMIENTO DE INCIDENCIAS PARA LA RED CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA".

- Lote 1: COMARCA SERRANIA DE RONDA. Código CPV: 50230000 (Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados, relacionados con carreteras y otros equipos).
- Lote 2: COMARCA VALLE DEL GUADALHORCE. Código CPV: 50230000 (Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados, relacionados con carreteras y otros equipos).
- Lote 3: COMARCA AXARQUÍA. Código CPV: 50230000 (Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados, relacionados con carreteras y otros equipos).
- Lote 4: COMARCA ANTQUERA. Código CPV: 50230000 (Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados, relacionados con carreteras y otros equipos).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios del encargo.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO (IVA incluido): 180.800,80 €.

Lote 1: COMARCA SERRANIA DE RONDA

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		LOTE 1: COMARCA SERRANIA DE RONDA		
30	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un capataz	28,2	846,00
30	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Oficial de oficios	22,69	680,70
30	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Peón	22,11	663,30
120	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Camión obra basculante. Potencia mínima 191 CV.	43	5.160,00
150	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario una retrocarga potencia mínimo 71 CV. Con cazo 0,9-0,18 m3	42,93	6.439,50

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
120	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario una furgoneta de transporte hasta 3 tn. de carga autorizada	6,5	780,00
120	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario una Retroextracavadora ruedas hidráulica. Potencia mínimo 101 CV	56,15	6.738,00
100	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Compactador vibro. Potencia mínimo 71 CV	44,07	4.407,00
100	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Minicompactador tándem 1-3 Tn.	14,83	1.483,00
100	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Minicargadora ruedas. Potencia mínima 31 CV	44,7	4.470,00
100	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario una Minirretroexcavadora oruga hasta 50 CV	49,09	4.909,00
3	Tm	Aglomerado frío con árido convencional (p.o.)	39,23	117,69
100	Kg.	Sepiolita empleada en limpieza de derrames de líquidos sobre calzado. Deberá disponer de marcado CE	0,51	51,00
5	Tm	Fundente cloruro sódico empleado en prevención de heladas, a pie de obras. Deberá disponer de marcado CE	122,07	610,35
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				37.355,54 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				7.844,66 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				45.200,20 €

Lote 2: COMARCA VALLE DEL GUADALHORCE

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		LOTE 2: COMARCA VALLE DEL GUADALHORCE		
30	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un capataz	28,2	846,00
30	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Oficial de oficios	22,69	680,70
30	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Peón	22,11	663,30
120	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Camión obra basculante. Potencia mínima 191 CV.	43	5.160,00
150	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario una retrocarga potencia mínimo 71 CV. Con cazo 0,9-0,18 m3	42,93	6.439,50
120	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario una furgoneta de transporte hasta 3 tn. de carga autorizada	6,5	780,00
120	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario una Retroextracavadora ruedas hidráulica. Potencia mínimo 101 CV	56,15	6.738,00
100	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Compactador vibro. Potencia mínimo 71 CV	44,07	4.407,00
100	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Minicompactador tándem 1-3 Tn.	14,83	1.483,00
100	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Minicargadora ruedas. Potencia mínima 31 CV	44,7	4.470,00
100	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario una Minirretroexcavadora oruga hasta 50 CV	49,09	4.909,00
3	Tm	Aglomerado frío con árido convencional (p.o.)	39,23	117,69
100	Kg.	Sepiolita empleada en limpieza de derrames de líquidos sobre calzado. Deberá disponer de marcado CE	0,51	51,00

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
5	Tm	Fundente cloruro sódico empleado en prevención de heladas, a pie de obras. Deberá disponer de marcado CE	122,07	610,35
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				37.355,54 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				7.844,66 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				45.200,20 €

Lote 3: COMARCA AXARQUÍA

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		LOTE 3: COMARCA AXARQUÍA		
30	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un capataz	28,2	846,00
30	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Oficial de oficios	22,69	680,70
30	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Peón	22,11	663,30
120	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Camión obra basculante. Potencia mínima 191 CV.	43	5.160,00
150	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario una retrocarga potencia mínimo 71 CV. Con cazo 0,9-0,18 m3	42,93	6.439,50
120	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario una furgoneta de transporte hasta 3 tn. de carga autorizada	6,5	780,00

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
120	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario una Retroextracavadora ruedas hidráulica. Potencia mínimo 101 CV	56,15	6.738,00
100	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Compactador vibro. Potencia mínimo 71 CV	44,07	4.407,00
100	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Minicompactador tándem 1-3 Tn.	14,83	1.483,00
100	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Minicargadora ruedas. Potencia mínima 31 CV	44,7	4.470,00
100	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario una Minirretroexcavadora oruga hasta 50 CV	49,09	4.909,00
3	Tm	Aglomerado frío con árido convencional (p.o.)	39,23	117,69
100	Kg.	Sepiolita empleada en limpieza de derrames de líquidos sobre calzado. Deberá disponer de marcado CE	0,51	51,00
5	Tm	Fundente cloruro sódico empleado en prevención de heladas, a pie de obras. Deberá disponer de marcado CE	122,07	610,35
Total presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA no incluido):				37.355,54 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				7.844,66 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA incluido):				45.200,20 €

Lote 4: COMARCA ANTEQUERA

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		LOTE 4: COMARCA ANTEQUERA		
30	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un capataz	28,2	846,00
30	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Oficial de oficios	22,69	680,70
30	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Peón	22,11	663,30
120	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Camión obra basculante. Potencia mínima 191 CV.	43	5.160,00
150	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario una retrocarga potencia mínimo 71 CV. Con cazo 0,9-0,18 m3	42,93	6.439,50
120	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario una furgoneta de transporte hasta 3 tn. de carga autorizada	6,5	780,00
120	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario una Retroexcavadora ruedas hidráulica. Potencia mínimo 101 CV	56,15	6.738,00
100	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Compactador vibro. Potencia mínimo 71 CV	44,07	4.407,00
100	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Minicompactador tándem 1-3 Tn.	14,83	1.483,00
100	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario un Minicargadora ruedas. Potencia mínima 31 CV	44,7	4.470,00
100	Hr.	Tratamiento de incidencia en carretera siendo necesario una Minirretroexcavadora oruga hasta 50 CV	49,09	4.909,00
3	Tm	Aglomerado frío con árido convencional (p.o.)	39,23	117,69
100	Kg.	Sepiolita empleada en limpieza de derrames de líquidos sobre calzado. Deberá disponer de marcado CE	0,51	51,00

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
5	Tm	Fundente cloruro sódico empleado en prevención de heladas, a pie de obras. Deberá disponer de marcado CE	122,07	610,35
Total presupuesto base de licitación Lote 4 (IVA no incluido):				37.355,54 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				7.844,66 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 4 (IVA incluido):				45.200,20 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 149.422,16 €.

Lote 1: SERRANIA DE RONDA

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	37.355,54 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):	37.355,54 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: VALLE DEL GUADALHORCE

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	37.355,54 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):	37.355,54 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

Lote 3: AXARQUÍA

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	37.355,54 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 3 (IVA no incluido):	37.355,54 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 3.

Lote 4: ANTEQUERA

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	37.355,54 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 4 (IVA no incluido):	37.355,54 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 4.

4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

- Solvencia técnica:

- Relación de servicios similares relativos al mismo CPV ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menos de 26.000 € (IVA no incluido) para cada uno de los lotes, en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber prestado servicios para una entidad

privada, declaración de dicha entidad, de servicios similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 26.000 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha del servicio, el importe y el destinatario.

En caso de licitar a más de un lote, la solvencia técnica correspondería al sumatorio de los lotes ofertados.

- Medios mínimos a disposición del contrato: los licitantes deben contar al menos con los siguientes medios humanos y materiales para la correcta ejecución del servicio (por lote)

- 1 Capataz
- 1 Oficial de oficios
- 2 Peones
- 1 camión potencia mínimo 191 CV
- 1 furgoneta de transporte hasta 3 tn
- 1 Minirretroexcavadora oruga hasta 50 CV

- Solvencia económica:

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 30.000 € (IVA no incluido) para cada uno de los lotes.

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

En caso de licitar a más de un lote, la solvencia económica correspondería al sumatorio de los lotes ofertados.

5. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado como criterio de adjudicación exclusivamente el precio, al no ser posible variar los plazos de servicio ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

6. Justificación de la no solicitud de garantía definitiva.

No se considera necesaria la formalización de un aval o retención en factura en concepto de garantía definitiva, ya que se trata de un servicio que será abonado de forma posterior a su realización. Las penalizaciones incluidas son suficientes y adecuadas para hacer frente a cualquier incumplimiento del contrato.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Con el fin de garantizar que durante la vigencia del contrato se tiene en cuenta consideraciones de tipo medioambiental: a efectos de reducir el consumo de papel y agilizar la gestión de los suministros a efectuar, será obligatorio para el adjudicatario la emisión de toda la documentación relacionada con el contrato, de forma electrónica.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

8. Justificación de ausencia de medios.

El servicio a cubrir solo será necesario cuando se produzca una incidencia en cualquier punto de la red de carreteras de Diputación en Málaga, por lo que Tragsa no dispone de personal contratado únicamente para emplearse en caso de ser necesario, en cualquier punto de la provincia y disponible las 24 horas del día.